



Gobierno Regional de Cusco



Unidad de Abastecimiento y Servicios Auxiliares

CARTA AUTORIZACIÓN

PARA EL PAGO CON ABONOS EN LA CUENTA BANCARIA DEL PROVEEDOR

(Modelo: anexo N°1 de la Directiva de Tesorería)

Cusco, ____ de _____ del 2025.

Señores :

PLAN COPESCO

Asunto: Autorización de Abono directo en cuenta CCI que se detalla.

Por medio de la presente, comunico a usted, que la entidad bancaria, número de cuenta y el respectivo Código de Cuenta Interbancario (CCI) de la empresa que represento es la siguiente:

- EMPRESA (O NOMBRE) :.....
 - RUC :
 - ENTIDAD BANCARIA :
 - CCI DE LA CUENTA BANCARIA :
- | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|
- CUENTA DE DETRACCIÓN N°:

Dejo constancia que el número de cuenta bancaria que se comunica ESTÁ ASOCIADO al RUC consignado, tal como ha sido aperturada en el sistema bancario nacional.

Asimismo, dejo constancia que la (Factura o Recibo de Honorarios o Boleta de Venta) a ser emitida por mi representada, una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden de Compra y/o Orden de Servicio con las prestaciones de bienes y/o servicios materia del contrato pertinente, quedará cancelada para todos sus efectos mediante la sola acreditación del abono en la entidad bancaria a que se refiere el primer párrafo de la presente.

Atentamente

.....
Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal y sello, según corresponda

ANEXO 14

DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR

Señores:

OFICINA DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS AUXILIARES

PLAN COPESCO

Plaza Túpac Amaru s/n Huanchac

Presente.-

*El que suscribe..... identificado con DNI N°
....., y RUC N° N° Tel Cel*
DECLARO BAJO JURAMENTO, lo siguiente:

1. *No haber incurrido, me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como a respetar el principio de integridad.*
2. *No tengo impedimento para contratar en el Estado.*
3. *No tengo impedimento por vínculo de parentesco hasta el segundo grado de consanguinidad, ni segundo grado de afinidad con los funcionarios de la entidad o intervinientes, según lo previsto en el artículo 11° de la Ley de Contrataciones.*
4. *Cuento y Acepto con las condiciones necesarias para cumplir cabalmente con las características técnicas, requisitos y condiciones establecidas en los términos de referencia y/o especificaciones técnicas de la presente contratación.*
5. *De ser seleccionados para la contratación, me comprometo a mantener mi oferta en su integridad hasta el pago.*
6. *Me someto a las sanciones contenidas en la ley de Contrataciones del Estado, ley 30225 y su reglamento, así como la ley de procedimiento administrativo general, Ley N° 27444, cuando corresponde.*
7. *En caso de incumplimiento injustificado, acepto de manera supletoria, la aplicación de penalidad de acuerdo a la fórmula establecida en el artículo 162° del reglamento de la ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante D.S N° 344-2018-EF, y de acuerdo a la directiva interna de compras menores o iguales a 8 UIT.*
8. *De ser seleccionados para efectuar la presente contratación, autorizo al gobierno Regional del Cusco a efectos de que me pueda notificar al **correo electrónico**o a mi domicilio sito en*
9. *No ser propietario, socio, representante legal, gerente general o tener cualquier vínculo con otra empresa que cotiza por el mismo objeto de término de referencia al que me presento.*

FIRMA Y SELLO DEL PROVEEDOR

TÉRMINOS DE REFERENCIA

META PRESUPUESTARIA: 007 "MEJORAMIENTO CARRETERA EN LOS DISTRITOS DE LANGUI, LAYO Y KUNTURKANKI DE LA PROVINCIA DE CANAS - DEPARTAMENTO DE CUSCO".

1. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN.

Contratación del servicio de "VOLADURA DE ROCAS (CARGA Y DISPARO) PARA LA OBRA MEJORAMIENTO CARRETERA EN LOS DISTRITOS DE LANGUI, LAYO Y KUNTURKANKI DE LA PROVINCIA DE CANAS - DEPARTAMENTO DE CUSCO".

2. FINALIDAD PÚBLICA.

Prestar a la entidad el servicio de voladuras de rocas (carga y disparo) en la obra: "MEJORAMIENTO CARRETERA EN LOS DISTRITOS DE LANGUI, LAYO Y KUNTURKANKI DE LA PROVINCIA DE CANAS - DEPARTAMENTO DE CUSCO" ejecutada por el Plan COPESCO, que tiene como finalidad de ampliar, mejorar y consolidar la accesibilidad, conectividad e integración de la carpeta asfáltica según las especificaciones técnicas del expediente técnico aprobado.

3. ANTECEDENTES.

De acuerdo al EXPEDIENTE TÉCNICO aprobado mediante la RESOLUCIÓN DIRECTORIAL N° 452-2022-GRCUSCO/PLAN COPESCO, dentro del presupuesto general se contempla las subpartidas 010303010201 PERFORACION Y DISPARO EN ROCA SUELTA 010303010202 PERFORACION Y DISPARO EN ROCA FIJA 010303120209 EXTRACCION DE MATERIAL DE CANTERA (C/VOLADURA)

4. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN.

Contratar el servicio de voladuras de rocas (carga y disparo) con el propósito de ensanchar la vía en sectores donde se tenga presencia de roca y en el proceso de extracción de roca de canteras.

5. ALCANCES Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO.

5.1. UBICACIÓN

El ámbito de ubicación del proyecto y estudio es el siguiente:

Ubicación política y geográfica

- **Distritos** : Langui, Layo y Kunturkanki
- **Provincias** : Canas
- **Departamento** : Cusco
- **Coordenadas UTM** : Zona 19 L
- **Georreferenciación del proyecto**

Tramo	Referencia geográfica	Progresiva (km)	Coordenadas – UTM WGS 84		
			Este	Norte	Zona horaria (17, 18 o 19)
Inicio	Cusco, Canas, Langui, Urinsaya Ccollana	0+000	251745.15	8404759.61	19 L
Final	Cusco, Canas, Kunturkanki, Kjana Hanansaya	41+314	253636.39	8395931.37	19 L

5.2. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

La Persona Natural o Jurídica para los Trabajos de voladuras de rocas (carga y disparo), debe cumplir con las siguientes metas:





DENOMINACIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
Servicio de "VOLADURA DE ROCAS (CARGA Y DISPARO) PARA LA OBRA MEJORAMIENTO CARRETERA EN LOS DISTRITOS DE LANGUI, LAYO Y KUNTURKANKI DE LA PROVINCIA DE CANAS - DEPARTAMENTO DE CUSCO". A todo costo.	8 Pies	840

6. REQUISITOS DEL PROVEEDOR Y PERMISOS OBLIGATORIOS

El postor deberá contar mínimamente con 01 RESOLUCION DE GERENCIA (AUTORIZACION PARA LA ADQUISICION Y USO DE EXPLOSIVOS Y MATERIALES RELACIONADOS) EMITIDA POR LA SUCAMEC, Vigente y/o Pasado que haya tramitado de otras obras anteriores dentro del años 2022 y 2024.

ADJUNTAR EN LA ETAPA DE COTIZACION.

EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO:

El proveedor deberá contar con:

Nº	EQUIPOS	CANTIDAD	UND	ESPECIFICACIÓN TÉCNICAS Y AÑO DE FABRICACIÓN
1	Camioneta 4x4	01	Unidad	Con 05 años de antigüedad como máximo para el transporte del personal y materiales.

ACREDITACIÓN: Copia de documentos que sustente la propiedad o alquiler, a nombre de la empresa Postora. Los equipos solicitados deberán contar con Facturas y/o Contrato de Compra y Venta y/o Tarjeta de Propiedad. ADJUNTAR EN LA ETAPA DE COTIZACION.

7. CARACTERISTICAS DEL SERVICIO

- El contratista deberá contar con todo el equipo de seguridad, según contemple el servicio el cual deberá ser verificado por el ingeniero de seguridad antes del inicio de labores.
- El contratista antes del inicio del trabajo, deberá tomar las precauciones y coordinar con el responsable del área para los horarios de voladura, siendo el único responsable de la manipulación, uso, adquisición y operación del explosivo.
- La voladura de roca será controlada de acuerdo a los lineamientos de replanteo y volumen que se requiere, antes de cada voladura la residencia deberá contar la cantidad de carga y disparo según el esquema de voladura presentada por el contratista.
- Debe proveer de herramienta s y equipos necesarios para la elaboración del servicio.
- La residencia proporcionará los datos técnicos de la cantera a explotar, sin embargo, el contratista deberá corroborar la información en campo.
- El precio del servicio incluye impuestos de ley, movilización y desmovilización y gastos de operador remuneración, traslado alojamiento, alimentación y seguros de acuerdo a Ley.

8. PERSONAL A SER PROVISTO PARA LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO:

El proveedor deberá contar con:

8.1. PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA DIRECCION TÉCNICA DE LOS TRABAJOS DE VOLADURA

Los requisitos que se soliciten en este título deberán ser entregados al momento de la cotización



- Un (01) Ing. Minas y/o Ing. Geólogo y/o Ing. Civil titulado, con 05 años de colegiado, con habilitación vigente.
- Con programa de Especialización similares a "PERFORACION Y VOLADURA SUBTERRANEA Y SUPERFICIAL".
- Con capacitación en manipulación y uso de material explosivos y accesorios.
- Con experiencia laboral mínima de (01) año, en el cargo como: Ingeniero responsable de la dirección técnica de perforación y voladura en proyectos mineros, viales y saneamiento del sector público y privado; acreditar con contratos y/o constancia y/o certificados de trabajo.
- Contar con 01 carnet de manipulador de explosivos – SUCAMEC, vigente y 01 carnet de manipulador de explosivos pasado con el objetivo de asegurar su experiencia en temas relacionados.

8.2. PERSONALES:

Los requisitos que se soliciten en este título deberán ser entregados al momento de la cotización

- 02 PERSONALES TECNICOS adecuado para la ejecución de los trabajos de voladura de rocas (Con experiencia laboral mínimo de 1 años en Trabajos Relacionados en Perforación y Voladura de Rocas, acreditar con contratos y/o certificados de trabajo en el sector público y privado).
- Contar con 01 carnet Vigente de manipulación de explosivos emitido por la SUCAMEC / DISCAMEC.

Nota: Todo el personal propuesto que participe en la ejecución del servicio deberá acreditar con su respectivo carnet vigente de manipulador de explosivos emitidos por la SUCAMEC.

El personal propuesto deberá contar con los seguros SCTR, (Pensión y salud), que deberá ser presentado antes del inicio del servicio para la suscripción del contrato.

9. OTROS REQUISITOS DEL PROVEEDOR

- RNP de servicios.
- RUC habido y activo.
- Dedicado al objeto de contratación.

10. LUGAR Y PLAZO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO: La prestación del servicio será en la jurisdicción de la región del Cusco, en todo el tramo de la obra: "MEJORAMIENTO CARRETERA EN LOS DISTRITOS DE LANGUI, LAYO Y KUNTURKANKI DE LA PROVINCIA DE CANAS - DEPARTAMENTO DE CUSCO" en los Distritos de Langui, Layo y Kunturkanki, Provincia de Canas, Región Cusco.

El horario de trabajo será de lunes a viernes de 7:00 am a 4:30 pm y sábados de 7:00 am a 12:00 pm y excepcionalmente en días feriados y domingos previa coordinación con el responsable del servicio y como lo disponga la residencia de obra.

PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO: El plazo de ejecución del servicio será de noventa (90) días calendarios, contados a partir del día siguiente de la suscripción del contrato.

11. CONFORMIDAD DE LA PRESTACIÓN

La conformidad del servicio será otorgada por el Ing. Residente de Obra, y el visto bueno del Supervisor de obra, previo informe de conformidad del Área de Explanaciones, el cual deberá adjuntar en las valorizaciones mensuales, la documentación pertinente donde se pueda verificar la cantidad de puntos e insumos de cada procedimiento realizado, firmados por el responsable de SSOMA, Explanaciones y responsable del servicio.



12. **FORMA DE PAGO**

La entidad realizara el pago de la contraprestación pactada a favor del contratista en valorizaciones de forma mensual, a la culminación del total de disparos **especificado en el ítem 5.2.**

Para efectos del pago, la entidad deberá contar con la siguiente documentación:

- Informe de conformidad será emitida por el especialista del área de explanaciones con el VB el Residente de obra y del Supervisor de obra.
- Comprobante de pago.
- Carta de Código de Cuenta Interbancaria (CCI)
- Vigencia de poder, en caso ser persona jurídica.

13. **PENALIDAD**

De acuerdo a lo establecido en la directiva N°002-2022-Plan COPESCO.

14. **RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS**

La conformidad del servicio por parte de la entidad no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos, por un tiempo de un (01) año.

